



# Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Xalapa de Enríquez, Ver., 16 de agosto de 2019  
BOLETIN No. 129/19

## CONSEJO DIRECTIVO Bienio 2019-2020

Yohan Hillman Chapoy  
PRESIDENTE

Joaquín Tiburcio Galicia  
VICEPRESIDENTE

Jaime Cerdán Hierro  
SECRETARIO

Mauricio Fernando Quiroz Lozano  
PROSECRETARIO

Ruth Denisse Archer Álvarez  
TESORERA

Erik Madrazo Lara  
PROTESORERO

Daniel Cordero Gálvez  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Cecilia Guadalupe López Mayo  
VOCAL DE MUTUALIDAD

Israel Ramos Mange  
VOCAL ACADÉMICO

**PACTOS PARASOCIALES: CLÁUSULA LOK-UP**.- Es una cláusula o convenio por el cual los socios fundadores o de gestión y en su caso los trabajadores clave, se obligan a no transmitir, enajenar, ceder, prestar, constituir gravámenes, limitaciones de voto, de dominio, usufructos, ni en general efectuar ningún acto de disposición o gravamen total o parcial sobre cualesquiera participaciones sociales de los cuales puedan ser titulares en la sociedad, mientras los socios de inversión permanezcan o durante un plazo determinado, por lo general de 3 a 5 años.

**PACTOS DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA**.- Pactos parasociales y pactos estatutarios.- León Tovar Soyla H. Tirant lo Blanch.- Segunda Edición.- México, 2017. Página 192.